Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 041/15 de fecha 23 de junio de 2015

RESOLUCIÓN N° 041-013/15

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS".

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/N° 565/15, de fecha 08 de junio de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, refrendada por la Gerencia de Administración y Finanzas, y recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de junio de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GP/N° 27/14, de fecha 03 de febrero de 2014, identificado como expediente MEM-0963-2014-000019, el Gabinete de Presidencia, solicitó el inicio del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 07 de febrero de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 211/14, de fecha 10 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2014, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS", con el ID N° 274.792;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 1264/14, de fecha 08 de setiembre de 2014, el Departamento de Licitaciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, devolvió los antecedentes del llamado de referencia, al Gabinete de Presidencia, en cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Memorando SC N° 1214/14, de fecha 22 de mayo de 2014, a través del cual el Consejo de Administración, requerió que, como diligencia previa a la autorización del llamado, se arrimen informaciones como ser los precios unitarios de cada bien y/o servicio que se desea adquirir;

Que, por Memorando GP/N° 509/14, de fecha 09 de setiembre de 2014, el Gabinete de Presidencia, remitió a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, los costos referenciales correspondientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 48/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS";

Que, por Nota GP/N° 1240/14, de fecha 10 de setiembre de 2014, el Gabinete de Presidencia, remitió a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, los antecedentes del llamado adjuntando una Planilla que contiene modificaciones correspondientes al Lote N° 5, del cual se

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

02 JUL 2015

SECRETARIA GENERAL / Institucional

suprimieron los Ítems N° 7, N° 8 y N° 9, como así también se ha reemplazado el Ítem N° 6;

Que, por Memorando GP/N° 552/14, de fecha 10 de octubre de 2014, el Gabinete de Presidencia, remitió la planilla de ítems modificados a efectos de ajustar los montos para el llamado a Licitación para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 13 de octubre de 2014;

Que, por Memorando GP/N° 552/14, de fecha 14 de octubre de 2014, el Gabinete de Presidencia, solicitó la Reprogramación del PAC, modificando la modalidad del llamado, el cual de Licitación Pública Nacional pasa a ser Licitación por Concurso de Ofertas, como consecuencia del ajuste de los precios del referido llamado;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1318/14, de fecha 22 de octubre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2014, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", con el ID N° 274.792;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 15524/14, de fecha 24 de octubre de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 280 "Otros Servicios en General" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2062/14, de fecha 24 de octubre de 2014. Esta documentación fue recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 27 de octubre de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0142/15, de fecha 12 de febrero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2015, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", con el ID N° 274.792;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 988/15, de fecha 05 de marzo de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 280 "Otros Servicios en General" del Programa 1 "Administración General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0447/15, de fecha 05 de marzo de 2015. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - mostrar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 041/15 de fecha 23 de junio de 2015

RESOLUCIÓN N° 041-013/15

Que, por Resolución C.A. N° 016-002/15, de fecha 19 de marzo de 2015, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 273/15, de fecha 21 de abril de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS";

Que, por Notas N° 159/15, de fecha 06 de mayo de 2015 y Notas N° 160/15 al N° 163/15, de 04 de mayo de 2015, fueron invitadas a participar de la Licitación las siguientes firmas: LA GALERA S.R.L., GRAN HOTEL EL PARAGUAY S.A., WALTER CIRIACO ESPÍNOLA GODOY, YCUA S.A. y LA GLORIA HOTELERÍA S.A.;

Que, según Acta N° 023/15, de fecha 12 de mayo de 2015, se dio apertura al único sobre – oferta correspondiente a la firma:

1. LAKMI S.A. – RUC 80054786-1: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones). Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 47.1501.016978;

Que, por Nota Interna de fecha 27 de mayo del 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", recomendando Declarar Desierto el Lote 2, por no presentarse oferta alguna, conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y adjudicar el Lote 1 a la firma LAKMI S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 041/15 de fecha 23 de junio de 2015

RESOLUCIÓN N° 041-013/15

Que, el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en Sesión N° 041/15, de fecha 23 de junio de 2015, se apartó parcialmente del Informe Final de Evaluación, y estimó conveniente Declarar Desierto, además del Lote N° 2, recomendado por la Comisión Evaluadora, el Lote N° 1, conforme al Art. 30° Inc. c, que reza: "*que lo precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", conforme a lo establecido en el Considerando de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar al Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la realización de los trámites administrativos correspondientes a un segundo llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS".----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la notificación de la presente Resolución a la firma participante.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA GENERAL - matriz

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.